



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **00784** - 2013 - A/MPMN

Moquegua, **18 JUL. 2013**

VISTO.- La Carta N° 018-2013-GSC/GM/MPMN; Carta N° 006-2013-MPMN/CONSULTOR; PROVEIDO N° 2146-2013-GSC/GM/MPMN; INFORME N° 872-2013-GSC/GM/MPMN; PROVEIDO N°1770-2013-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO N° 2697-2013-OSLO-MPMN; INFORME N° 140-2013-ASE-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 3605-2013-OSLO-MPMN; INFORME N° 001422-2013-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 3898-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 743-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 5111-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME N°01309-2013-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 624-2013-GAJ/GM/A/MPMN; PROVEIDO N° 3624-2013-GSC/GM/MPMN; INFORME N° 1499-2013-GSC/GM/MPMN; PROVEIDO N° 5429-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 853-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 5635-2013-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 01510-2013-GPP-GM-MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", y;

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Carta N° 006-2013-MPMN/CONSULTOR, de fecha 17 de abril del 2013, el Ing. MULLER PARE MAMANI, Consultor, remite Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", debidamente levantada las observaciones, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, para su revisión y evaluación a fin de que se dé trámite correspondiente.

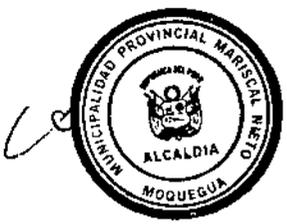
Que, con Informe N° 872-2013-GSC/GM/MPMN, de fecha 17 de abril del 2013, el Gerente de Servicios a la Ciudad, informa al Gerente de Infraestructura, que remite la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", debidamente levantada las observaciones de parte del Consultor y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, por Informe N° 140-2013-ASE-OSLO/MPMN de fecha 03 de junio del 2013, el Ing. José Luis Cruz Mamani, encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el expediente ha sido elaborado por el Consultor en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución Gerencial Municipal N° 005-2011-GM/A/MPMN de fecha 05 de abril del 2011, cuyo presupuesto total de la Ficha de Mantenimiento asciende a S/. 381,599.23 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA",
PRESUPUESTO	: S/. 381,599.23 NUEVOS SOLES
RESPONSABLE DEL PROYECTO	: ING. CANDY Z. GUTIERREZ FONTTIS CIP N° 117529 ING. MULLER L. PARE MAMANI CIP N° 135865
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	: 90 DIAS CALENDARIO
UBICACION	: REGION : MOQUEGUA
	: PROVINCIA : MARISCAL NIETO
	: DISTRITO : MOQUEGUA
	: SECTOR : QUEBRADA DEL CEMENTERIO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		315,371.26
B) COSTO INDIRECTO		66,227.97
GASTOS GENERALES ( DIRECCION TECNICA)	12%	37,844.55
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	12,614.85
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	9,461.14
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	6,307.43
C) PRESUPUESTO TOTAL		381,599.23

Que, mediante Informe N° 001422-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 03 de junio del 2013; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal N° 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe N° 140-2013-ASE-OSLO-GM-MPMN de fecha



03 de junio del 2013 y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y trámite respectivo.

Que, con Informe N° 853-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 05 de junio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 381,599.23 Nuevos Soles**, con un Plazo de ejecución de **90 días calendario** por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre canon y Regalías, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 030, con plazo de ejecución de **90 días Calendario**, bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo ratificada la Certificación Presupuestal por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 01510-2013-GPP-GM-PMN de fecha 08 de julio del 2013.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a **S/. 381,599.23 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 23/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cuadro analítico del presupuesto analítico de la actividad que obra a folios 32 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con diecinueve (19) actuados, más uno (01) file con noventa y ocho (98) folios.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA",		
PRESUPUESTO	S/. 381,599.23 NUEVOS SOLES		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. CANDY Z. GUTIERREZ FONTTIS CIP N° 117529 ING. MULLER L. PARE MAMANI CIP N° 135865		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	SECTOR	:	QUEBRADA DEL CEMENTERIO

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>A) COSTO DIRECTO</b>		315,371.26
<b>B) COSTO INDIRECTO</b>		66,227.97
GASTOS GENERALES ( DIRECCION TECNICA)	12%	37,844.55
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	12,614.85
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	9,461.14
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	6,307.43
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		381,599.23

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA, DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de **90 días Calendario**, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

ARCVA/MPMN  
JYECIGAJ